

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 14

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

## TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2020; IOVAT S 2

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a

- los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las quince horas con 4
- diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno 5
- Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el 6
- Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria 7
- 8 General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;
- El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura 9 10 a la convocatoria:
- La Secretaria General: Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, 11
- conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización 12
- Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 46 de la Ordenanza de Organización y 13
- Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a 14
- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 24 de junio de 2020, a partir de 15
- las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente 16
- 17

3

- 1.- Constatación del quórum: El premior oto A la sencias 18
- 19 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde:
- Aprobación del orden del día; 20
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 13, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo 21
- 22 Municipal, de fecha 17 de junio de 2020.
- 5.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del proyecto de Reforma a la 23
- Ordenanza que aprueba la Urbanización Provvidenza ubicada en la Cooperativa Agrícola John 24
- F. Kennedy, sector rural, del cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha y su 25
- Ordenanza Reformatoria. 26
- 27 6.- Clausura de la sesión.
- El Señor Alcalde: Siguiente; 28
- La Secretaria General: PRIMER PUNTO. 1.- Constatación de Quórum. 29
- Concejal Erly Bastidas, presente; place and despite and leane to some a 30
- Conceial Carlos Gaibor Puente, presente; possy sedo asi ovulonos passinos 31
- Concejal Johana Montenegro, presente; so Isjamoo Is and sing all about the about the second s 32
- Concejal Arsenio Oñate, presente; la ranoiasviasdo siM ratsaltinam antiasent sot sono 33
  - Concejal María Mariela Sanmartín, presente; me ne sentel sere de la concejal María Mariela Sanmartín, presente; me ne sentel sere de la concejal María Mariela Sanmartín, presente; me ne sentel sere de la concejal María Mariela Sanmartín, presente; me ne sentel sere de la concejal María Mariela Sanmartín, presente; me ne sentel sere de la concejal María Mariela Sanmartín, presente; me ne sentel sere de la concejal María Mariela Sanmartín, presente; me ne sentel sere de la concejal María Mariela Sanmartín, presente; me ne sentel sere de la concejal María Mariela Sanmartín, presente; me ne sentel sere de la concejal María Mariela Sanmartín, presente; me ne sentel sere de la concejal María Mariela Sanmartín, presente; me ne sentel sere de la concejal Mariela Sanmartín, presente sere de la concejal Mariela Sanmartín de la concejal Mariela Sanmartín, presente sere de la concejal Mariela Sanmartín de la concejal Mariela Mariela M
- Se encuentran presentes las y los cinco Concejales; por tanto contamos con quórum para el concejales por tanto contamos contamos concejales por tanto contamos concejales por tanto concejales por tanto contamos cont 35 instalar la presente sesión; 36
- El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día; son la seguiente punto del dí 37
- 38 La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor 39 Alcalde.
- 40
  - El Señor Alcalde: Saludarles Señoras y Señores Concejales, Señora Secretaria y demás
  - presentes, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del 41
- Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado y el COOTAD, se ha convocado a la presente 42
- 43 Sesión Ordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados; siempre pedirles que el
- desarrollo de la sesión sea con el respeto y altura que nos merecemos todos, apegados a la 44
- 45 ley, con estas palabras dejar instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día;
- La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3.- Aprobación del orden del día. 46
- El Señor Alcalde: Está a consideración de ustedes señoras y señores Concejales, la 47
- aprobación del orden del día que ha sido planteado, si hay algún cambio o algún incremento, 48
- 49 en el punto orden del día, que no necesite de informes legales o técnicos, se lo puede
- incrementar ¿Estamos de acuerdo con el orden del día planteado? Tome votación señora 50
- secretaria; 51

34



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 14

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación. 1 2 Concejal Carlos Gaibor Puente, a favor; 3 Concejal Johana Montenegro, a favor; 4 Concejal Arsenio Oñate, a favor; ibiC | bise2 | trosse in al a pipint ab ea actumin xeib 5 Concejal María Mariela Sanmartín; a favor; los Jules Isquinum obstitumented concejal 6 7 Se contabilizan seis (6) votos a favor: 8 RESOLUCIÓN NRO. 049-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL 9 ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO 10 RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DIA PLANTEADO: 11 12 El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día; La Secretaria General: CUARTO PUNTO. - 4.-Análisis y Aprobación del Acta Nro. 13, 13 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 17 de junio de 2020; 14 El Señor Alcalde: Está a consideración de ustedes señoras y señores Concejales esta acta, si 15 16 hay alguna observación o corrección para que la realicen; Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate: Quien expresando su saludo a 17 18 todos los presentes manifiesta: Mis observaciones al Acta número 13 están en la página 2 en 19 la línea 23 cambiar "incremente" por "incremento"; en la página 3 en la línea 27 después de "Provvidenza" poner "," y seguido borrar "ya"; en la página 11 "luego de la firma de" incrementar la palabra "la donación de"; en la línea 8 eliminar "venga y", con estas 20 21 22 consideraciones mociono para que se apruebe el acta; El Señor Alcalde: Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo de las conceialas 23 24 Mariela Sanmartín y Johana Montenegro; 25 Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas: Quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: Mis observaciones al acta número 13, están en la página 4 en 26 27 el ítem 21 cambiar la palabra "señalada" por "señalado"; en la página 6 en el ítem 24 donde dice "analizara" poner tilde "analizará"; en la página 8 en el ítem 21 dice "quedara" poner tilde 28 "quedará"; en la página 9 en el ítem 40 cambiar "el tema" por "la documentación de la 29 expropiación"; en la página 11 en el ítem 25 cambiar "esto" por "estoy" y cambiar "diciendo" por 30 "mencionando", con eso concluyo las observaciones al acta número 13: 31 Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor: Quien expresando su saludo a 32 todos los presentes manifiesta: Mis observaciones al acta número 13, en la página 9 en la 33 línea 21 poner las primeras letras en mayúscula "Gobierno Municipal", hasta ahí mis 34 35 observaciones: El Señor Alcalde: Señora Secretaria hay una moción presentada, la moción tiene respaldo. 36 37 sírvase tomar votación a la moción presentada: La Secretaria General: Procedemos a tomar votación. 38 Concejal Erly Bastidas, a favor; con las observaciones 39 Concejal Carlos Gaibor Puente, a favor; hone 3 hone 2 hone 2 hone 2 hone 3 hone 40 Conceial Johana Montenegro Puente, a favor: 41 Concejal Arsenio Oñate, Proponente; a favor; ablaM smaoW orbest ab IsgioinuM oleono 3 42 43 Concejal María Mariela Sanmartín, a favor; esta acomo de la seguitada de la se Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor; con las observaciones 44

Se contabilizan seis (6) votos a favor:

45

46

47

48

49 50

RESOLUCIÓN NRO. 050-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ORGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 13 CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2020; sup sib leb nebro olong le ne

El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día; la roo lobrecos ab accessoration



1 2

3

4

5

6

7

8

10

11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

21 22

23

24 25

26

27

28 29

30

31

32 33

34

35

36 37

38 39

40 41

42

43 44

45

46 47

48 49

50

51

Acta No. 14

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

La Secretaria General: QUINTO PUNTO. -5.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que aprueba la Urbanización Provvidenza ubicada en la Cooperativa Agrícola John F. Kennedy, sector rural, del cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha y su Ordenanza Reformatoria;

El Señor Alcalde: Señoras y señores Concejales en la reunión anterior, se suspendió este punto había un pedido de hacer un planteamiento, yo les había dicho que siempre acorde a la parte legal, la revisión de los técnicos tanto de Planificación, como la parte de Sindicatura y obviamente la revisión por parte de los miembros de la Comisión, esto ha sido puesto a consideración de ustedes, quisiera pedirle al Sindico, después de la intervención de ustedes que nos dé una explicación de la parte legal, está a consideración de ustedes este punto del orden del día:

Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate: Muchas gracias señor Alcalde. en la reunión anterior se suspendió este punto del orden del día, porque el señor representante de la Urbanización puso a conocimiento temas de costos, nos hemos reunido en Comisión con las compañeras Concejalas, con el compañero Síndico y también se le hizo la convocatoria al señor Pérez representante de Provvidenza, para llegar a un acuerdo y dar paso a que el pedido de ellos se consolide. En tal virtud hemos llegado al acuerdo en que debería necesariamente presentar una póliza como garantía para el cumplimiento de las obras, en esta ocasión se hizo la consideración que debería ser el 10% ya que la Urbanización tiene un avance aproximado casi del 92% según los informes que nos han presentado los diferentes departamentos, entonces se ha llegado al acuerdo que debería entregar la póliza de la manera que sea, para que en un plazo de 45 días sea presentado a la municipalidad y quede esta póliza como garantía para el cumplimento de las obras en el plazo de un año, plazo que será concedido por única vez y que debe ser cumplido a partir de la fecha en que se apruebe la Ordenanza. Hemos considerado dentro de la Comisión que lo más conveniente era este sistema de la póliza, porque es un documento que, en caso de cumplirse la fecha de plazo automáticamente se puede gestionar con la aseguradora, para que esos dineros entren a las arcas municipales y el Urbanizador tendrá la obligación de cumplir con los trabajos a la brevedad posible, caso contrario de acuerdo a la Ordenanza se verá impedido de hacer cualquier gestión, si no cumple con lo que está establecido. De esa manera como Comisión se ha visto que al municipio también le beneficiamos para evitarnos procesos de coactivas y otros trámites, que resultan muchas veces un tanto engorrosos y dilatan el poder ejecutar estas garantías, con esta explicación mociono para que se apruebe ya en esta segunda sesión, se considere la ampliación de plazo de un año a esta Urbanización y si es necesario sugiero alguna aclaración o ampliación de la parte legal y a lo mejor de Planificación porque hay el acuerdo para que se proceda esto, tendrán que presentar un cronograma de actividades que se van a desarrollar durante este año, para que el municipio con los diferentes departamentos o direcciones vaya haciendo el seguimiento para que esto se cumpla de la mejor manera, muchas gracias señor Alcalde y compañeros;

El Señor Alcalde: Hay una moción presentada para que se pruebe el Proyecto de Reforma, la moción tiene respaldo de las Concejales Johana Montenegro y María Mariela Sanmartín;

El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza: Quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: Prácticamente me ratifico en la explicación que ha hecho en la explicación del Concejal Oñate, no sé si hay alguna duda de este tema, porque creo que está claro el tema de la exigencia de una póliza de garantía, la misma que se ejecutará como una multa, en caso que el Urbanizador en el año que se le otorgue la prórroga no cumpla con la entrega de las obras de infraestructura, eso básicamente no sé si alguna situación más para explicarles, ya creo que hemos redundado mucho en esta explicación entonces ¿alguna inquietud?;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor: Bueno muchas gracias, pues hemos escuchado las dos partes, por parte de la comisión y por la parte Jurídica está bastante.



Acta No. 14

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

claro, ya se explicó de la necesidad del GAD Municipal, que debería haberse instalado por parte del señor urbanizador, creo que las cosas se ha quedado claras en su compromiso con el GAD como urbanizador, en este caso como municipio hemos planteado las condiciones, es decir plasmar la ordenanza una vez aprobado se pueda ejecutar, creo que el cronograma de trabajo también está dentro de lo transitorio ya que es algo que se complementa, está un poco borroso la parte final de la hoja, pero algo si se puede notar, creo que eso es fundamental para que exista el cronograma para que a través de planificación lleven ese control de lo que establece la ordenanza en las especificaciones transitorias sobre todo relacionado y que tenga concordancia con el Articulo 3 que habla del mismo cuerpo legal, creo que con esas consideraciones estoy de acuerdo para que se pueda aprobar y con ello dar solución a este pedido que ha hecho el Señor Pérez representante de la urbanización Provvidenza:

El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza: Señor Alcalde si vale hacer una aclaración lo que se está aprobando es una reforma a la Ordenanza, la cual reglamenta o señala cual es el proceso para dar una prórroga, en ese sentido se le está considerado que el Urbanizador en 8 días pueda presentar recién ahí está petición de la prórroga y la misma que será autorizada mediante Resolución Legislativa, entonces la próxima reunión ya se emitiría como tal la resolución legislativa, de ahí tiene los 45 días entendiendo el tema del estado de excepción ya que todavía no está normal la situación para el presentar esta póliza de garantía, no obstante empieza desde la próxima semana a correr el plazo de 1 año y tendría que constar ya en los 45 días de la póliza de garantía;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas: Bueno gracias por las aclaraciones, y bueno ya después que se habían reunido, queda mucho más claro el hecho mismo, de que hayan documentos de por medio, en que la persona afectada o no esté cumpliendo y se pronuncie oficialmente, eso es importante, más que todo quiero hacerle una pregunta ¿Qué pasaría en el caso de que a pesar que ya se le dé un plazo e incurran, se les aplica la normativa, y a pesar de esto incumplen, que podemos hacer o que riesgos corremos? El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza: El riesgo es más para el urbanizador, porque él estaría imposibilitando de realizar cualquier tipo de tramite acá, mientras no cancele esta multa y claro ya es también una repercusión propia del urbanizador ya que no podría gestionar las escrituras a los copropietarios, quienes ya pretendan hacer sus escrituras definitivas no podrán realizar ningún tipo de trámite, y claro más se estaría enfocando en ellos. Como administración nosotros no estamos invirtiendo ningún recurso público, entonces no estaría afectado en nada al GAD Municipal, más es la afectación propia que se generaría al urbanizador:

Continua en el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas: Existe un método que podamos realizar si alguna de estas personas quieran tildarle al GAD Municipal como responsable? cuando no es así, ya que sería responsabilidad del urbanizador;

El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza: Se publicaría la reforma, la prórroga y todo eso, también a la urbanización se difundiría lo que se está realizando como GAD Municipal de lo que se está haciendo, justamente velando los intereses de la ciudadanía en general, y también creo yo que un Urbanizador no va a tener más de 100.000 dólares para pagar como multa, también en esa forma le estamos exigiendo no es el interés de cobrar ese dinero, sino de mas bien que cumpla, no creo que cualquier persona vaya a querer perder en esta situación más de 100.000 dólares, yo creo que si lo cumpliría;

Continua en el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas: Bueno tengo una sugerencia a realizar, y es con lo mismo que ha pasado con la urbanización que aprobamos, hay una Póliza pendiente por entregar, si bien es cierto existe el tema de la pandemia, es momento de comenzar a presionar de cierta manera y que no vaya a pasar lo mismo con esta, que ya a pesar, luego de la pandemia ya que es entendible y esto afecta el funcionamiento del sector público, entonces hay que estar sumamente pendiente para que las pólizas se ejecuten, es recuerdo mi intervención en la reunión pasada en la cual justamente hice una observación al



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Acta No. 14

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

tema de las urbanizaciones, y el tema de la responsabilidad que tiene cada una de ellas de realizar una planificación en la cual tienen |medidores y trazadores de cumplimiento y a pesar de eso no lo han hecho, entonces esas son mis observaciones, y de favor pedirles que estén súper pendientes de eso para que se lleven adecuadamente.

El Señor Alcalde: Señora Secretaria hay una moción presentada, la moción tiene respaldo, de la Concejal Mariela Sanmartín y la Concejal Johana Montenegro, sírvase tomar votación a la moción presentada;

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación.

Concejal Erly Bastidas, a favor; 9

1

2

3

4

5

6

7

8

10

13 14

16

17

18

19

20

21

23

24

25

26

33

34

Concejal Carlos Gaibor Puente, a favor;

Concejal Johana Montenegro Puente, a favor; 11

Concejal Arsenio Oñate, Proponente a favor; 12

Concejal María Mariela Sanmartín, a favor;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

Se contabilizan seis (6) votos a favor: 15

RESOLUCIÓN NRO. 051-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL **LEGISLATIVO** MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MALDONADORESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "PROVVIDENZA" UBICADA EN LA COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN F. KENNEDY, SECTOR RURAL, DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE

PICHINCHA Y SU ORDENANZA REFORMATORIA; 22

El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. - 6.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Agradecerles señoras y señores Concejales, señores Directores y señora Secretaria por su participación, obviamente siempre estaremos tomando decisiones acertadas.

para el beneficio de nuestra ciudadanía, queda clausurada la presente sesión:

Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante ALCALDE

сатрю avanza Administración

2019 - 2023

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramifez SECRETARIA GENERAL